

ANTONIO GARCÍA Y GARCÍA (1928-2013) UN MAESTRO DE LA HISTORIA DEL DERECHO CANÓNICO MEDIEVAL

Antonio García y García nació el día 7 de enero de 1928 en la parroquia de Santa María de Bretoña, de la diócesis de Mondoñedo, en la provincia de Lugo¹. Concluidos los estudios primarios, ingresó en la Orden Franciscana, trasladándose a Andalucía, donde prosiguió con la enseñanza secundaria en los colegios franciscanos de Estepa y Lebrija. En Chipiona (Cádiz) cursó los estudios eclesiásticos de filosofía y teología. El 25 de febrero de 1950 hizo la profesión religiosa solemne en el santuario franciscano de Regla en Chipiona. Realizados los estudios de teología y ordenado sacerdote en 1952, su deseo era dedicarse al estudio de la Sagrada Escritura, por la notable parte histórica que hay en ella, pero sus superiores decidieron que estudiase derecho canónico en el Pontificio Ateneo Antoniano de Roma. Concluyó los estudios de derecho canónico en junio de 1956 con su tesis doctoral acerca de *Laurentius Hispanus*, un importante canonista hispano que enseñaba en Bolonia entre los años 1210 y 1215, fue preconizado obispo de Orense en 1218 y murió en 1248².

Concluidos en Roma los estudios de derecho canónico, se incorporó al teologado franciscano de Chipiona, donde le encomendaron la enseñanza de la teología moral, docencia que aceptó con espíritu franciscano, pero que distaba mucho de coincidir con su formación y con sus inclinaciones intelectuales³. Al regresar de un congreso de derecho canónico medieval, un encuentro casual o intencionado en Salamanca con D. Tomás García Barberena,

1 Tiene esta parroquia el privilegio de ser la heredera de la antigua sede episcopal de Britonia, de la que andando el tiempo se ocuparía el mismo A. García y García, «Ecclesia Britoniensis», en: *Estudios Mindonienses* 2 (1986) 121-34.

2 A. García y García, *Laurentius Hispanus. Datos biográficos y estudio de sus obras* (Roma-Madrid 1956); el mismo, «Laurentius Hispanus», en: *Diccionario de Historia Eclesiástica de España* 2 (Madrid 1972) 1271.

3 No es infrecuente en los seminarios este desatinado hecho de encomendar la docencia de la teología moral a los graduados en derecho canónico. Pero en este caso el joven canonista y profesor de moral tuvo el atinado acierto de acudir al texto alemán de la *Ley de Cristo* de B. Häring, obra que más tarde en castellano tendría una gran difusión.

profesor de derecho canónico en la Universidad Pontificia que buscaba para la Facultad un docente de historia del derecho, decidió para siempre que su futuro sería la enseñanza de la historia del derecho canónico en la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia de Salamanca. Obtenido el permiso de sus superiores religiosos, se incorporó a la Universidad salmantina en 1959, aunque con la obligación de ir a Chipiona durante un semestre para impartir las clases de teología moral, encargo que duró solamente hasta el año 1962. Prescindiendo de estas breves ausencias y de sus numerosísimos viajes de estudio, el P. Antonio García y García estuvo efectiva y afectivamente vinculado a la Universidad Pontificia de Salamanca durante toda su vida, y en ella se sintió muy a gusto, incluso en los momentos más difíciles de la Universidad, a cuya solución contribuyó con gran dedicación y eficacia, aunque rechazando entonces la propuesta unánime de sus colegas para el Rectorado de la misma, porque su inclinación era la docencia, no la regencia. Después de su jubilación en 1998 continuó como profesor emérito. Era el P. Antonio García un hombre de fuerte contextura física y de muy buena salud, algo propenso a la obesidad, que él controlaba eficazmente. Pero el alzhéimer, que ya había doblegado a algún otro miembro de su familia, le rondaba, terminó asaltándolo y, como siempre, venciendo. Algunos leves síntomas, de los que él no se percataba, comenzaron a manifestarse ya por los años 1995-1997. Muy despacio, pero de manera implacable, la enfermedad proseguía avanzando hasta manifestarse ya de forma ostensible. A comienzos del año 2005 los superiores de la Orden le mandaron que se incorporase a la Fraternidad de Chipiona, y el que estaba hondamente enraizado en Salamanca volvió el 10 de enero de 2005 a su convento de Chipiona, regresando con ello a los recuerdos y vivencias de sus primeros años en la Orden franciscana. Todo era para él nuevo y bello en Chipiona y todo era al mismo tiempo viejo y grato porque lo trasladaba a sus años de estudiante e incluso a su niñez de Bretoña. El que había pasado la mayor parte de su vida fuera de la comunidad, se sintió verdaderamente feliz al encontrarse de nuevo en Chipiona acogido fraternalmente por sus hermanos. Era admirable ver lo contento y sencillamente feliz que se encontraba en su nuevo destino, sin mencionar para nada su vida salmantina y sus anteriores afanes. Pero el alzhéimer es implacable, cada año lo iba minando y terminó por no reconocer ni a las personas más cercanas. El día 8 de julio, lunes, a las 3 de la madrugada falleció. Fue enterrado en Chipiona el día 9 siguiente, a las 11 de la mañana. *Vivas in Christo.*

El P. Antonio García y García dedicó su intensa vida a la búsqueda y comprobación de datos acerca de la historia del derecho, especialmente del derecho canónico medieval. Con esta finalidad recorrió todos los archivos y bibliotecas de España en que había o podía haber fondos medievales. Era asombrosa su capacidad de trabajo y la rapidez con que se percataba de

lo que era y qué contenía un manuscrito. Buscaba los datos concretos y su comprobación, pero no para tener un almacén de datos inconexos, sino para construir con ellos una historia general coherente y fiable. La comprobación de cada dato histórico era para él un ineludible deber porque cada pequeño dato es como un ladrillo para levantar el gran edificio de una historia sin falsificaciones. Sus numerosísimas publicaciones con 32 libros y 277 artículos lo atestiguan de manera fehaciente⁴.

Habiendo dedicado gran parte de su tiempo al estudio de manuscritos medievales y a visitar archivos con fondos antiguos, puede alguien imaginarse que el P. Antonio García era un hombre adusto y huraño. Pero nada más lejos de la realidad. Era ciertamente un hombre de gran personalidad, ordenado y metódico en su vida y en su trabajo. Trabajador infatigable, podía aprovechar el viaje en autobús de Salamanca a Zamora para hacer la reseña de un voluminoso libro. Y era igualmente una persona amable y acogedora, propenso a la sonrisa instintiva, excelente conversador, amigo de largos paseos, disfrutaba con una buena comida y con un añejo licor, aunque su vida de cada día era de frugalidad franciscana. Una cualidad muy destacada de su vida es que entre sus colegas el P. Antonio García, además de ser respetado por sus aportaciones científicas, era sobre todo querido por sus cualidades humanas, lo cual ya no pertenece estrictamente al mundo científico. En el variopinto mundo de los estudiosos del derecho medieval, de muy variadas procedencias, creencias e ideas, el profesor Antonio García y García era sencillamente el *Padre Antonio*, sin otros apelativos, lo cual manifiesta una especial cercanía a todos los que lo trataban, que quizá era la expresión externa de su hondo espíritu franciscano. El P. Antonio García era absolutamente consciente (y algunas personas cercanas somos testigos de ello) de que su servicio a la Iglesia era su entrega al estudio, y por su entrega al estudio rehusó cuanto pudo cargos de gobierno.

Sin ninguna estrafalaria manifestación religiosa externa, el P. Antonio era un hombre no solo profundamente creyente, sino hondamente piadoso. Tenía una especial vinculación afectiva con su extensa familia de sangre, vinculación que siempre cultivó y en la que siempre se sintió correspondido. Y tenía una superior vinculación a su familia franciscana, de tal suerte que él solía decir que su familia eran los franciscanos. Tenía un deseo ideal, que nunca intentó llevar a la práctica, de escribir una biografía documentada de

⁴ Hay varias publicaciones que reseñan su actividad científica y sus libros y artículos. Las principales son: I. Vázquez Janeiro, *Bibliografía de Antonio García y García* (Santiago de Compostela. El Eco Franciscano 1979) 47 pp. ; M. Sanz González, «Bibliografía de Antonio García y García, O.F.M. Life, Law and Letters. Historical Studies in honour of Antonio García y García», en: *Studia Gratiana* XXVIII y XXIX (1998) XIX-XL; el mismo M. Sanz González actualiza lo anterior en: F. Toro Ceballos, *Antonio García y García, O.F.-M. Bibliografía* (Alcalá la Real. Ayuntamiento. Centro de Estudios 'Carmen Juan Lovera', 2002) 11-33.

San Francisco. Como queda dicho, habiendo transcurrido la mayor parte de su vida fuera físicamente del convento, cuando en 2005 regresó al convento de Chipiona se encontró gozoso con los recuerdos de antaño, como si hubiera residido allí durante toda su vida.

Entre otras muchas manifestaciones de estima, recibió en 1989 el prestigioso premio internacional Galileo Galilei, de la Universidad de Pisa, y en 1994 el premio Castilla y León de Ciencias Sociales y Humanidades. Era doctor honoris causa por la Universidad de Siena y la de Lisboa y miembro de la Academia portuguesa de la Historia. Con motivo de su jubilación, la prestigiosa revista *Studia Gratiana* (Roma) publicó *Life, Law and Letters: Historical Studies in honour of Antonio García y García*, vols. 28 y 29, XLIII + 899 pp. Muchos fueron los proyectos y publicaciones que impulsó en la Universidad Pontificia de Salamanca, entre los cuales figuran el *Repertorio de Historia de las Ciencias Eclesiásticas en España 1-7* (Salamanca 1967-1979) y el *Synodicon hispanum*, una obra especialmente vinculada a él, de la que se han editado ya doce volúmenes⁵ y están previstos algunos otros.

F. Cantelar Rodríguez

⁵ *Synodicon hispanum*, obra dirigida por Antonio García y García, patrocinada por la Universidad Pontificia de Salamanca y que edita la Biblioteca de Autores Cristianos. Se han editado los siguientes volúmenes: 1: *Galicia: Lugo, Mondoñedo, Orense, Santiago de Compostela y Tuy-Vigo*, Madrid 1981, xxxix + 627 pp. ; 2: *Portugal: Braga, Coimbra, Évora, Guarda, Lamego, Lisboa, Porto, Valença do Minho y Viseu*, Madrid 1982, xxi + 516 pp. ; 3: *Astorga, León y Oviedo*, Madrid 1984, xxi + 668 pp. ; 4: *Ciudad Rodrigo, Salamanca y Zamora*, Madrid 1987, xx + 474 pp. ; 5: *Extremadura: Badajoz, Coria-Cáceres y Plasencia*, Madrid 1990, xix + 570 pp. ; 6: *Ávila y Segovia*, Madrid 1993, xx + 620 pp. ; 7: *Burgos y Palencia*, Madrid 1997, xxii + 778 pp. ; 8: *Calaborra-La Calzada-Logroño y Pamplona*, Madrid 2007, xix + 954 pp. ; 9: *Alcalá la Real (Abadía), Guadix y Jaén*, Madrid 2010, xxix + 934 pp. ; 10: *Cuenca y Toledo*, Madrid 2011, xxiii + 931 pp. ; 11: *Cádiz, Canarias, Cartagena, Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla*, Madrid 2013, xxiv + 742 pp. ; 12: *Osma-Soria, Sigüenza, Tortosa y Valencia*, Madrid 2014, xxiii + 864 pp. Está previsto editar los sínodos de Aragón, Cataluña y Mallorca.